



**"FORMULARIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y PREFACTIBILIDAD DE SOLICITUD
CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O
CONJUNTOS HABITACIONALES"
(DECRETO EXENTO N° 110 del 02 de febrero de 2023 aprueba Ordenanza)**

Fecha 03/07/23

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, será la unidad responsable de electuar el
acompañamiento de los vecinos y vecinas interesados en implementar una medida de
cierre o de control de acceso

1).- Individualización de "vecino" representante de los solicitantes:

Nombre Completo: Francisco Alonso Albayez

Domicilio:

Unidad vecinal:

Correo Electrónico:

Firma:

2).- Cierre o medida de control (marcar con una X):

Cierre X Medida de control

Calle Pasaje Albany Conjunto Habitacional

Ubicación: Albany Referencia Itve de rebe

3).- Croquis de ubicación de cierre (se adjunta formato)

4).- N° de inmuebles que involucra el cierre o medida de control (*): 60

(* Se debe contabilizar solo los inmuebles que tengan su numeración oficial por la calle o pasaje que se requiere cerrar/controlar.

5).- Adjuntar Listado con las firmas de los solicitantes, que deben representar a lo menos, el 80% de los inmuebles afectos al cierre. En dicho listado deberá indicarse el nombre completo, Rut, domicilio y calidad en la cual comparece (dueño, representante del dueño o moradores autorizados) (Se adjunta formato).

Nota: Toda gestión que se desea realizar durante este proceso, será notificada al vecino representante de los solicitantes, al correo electrónico informado en el presente formulario, por la Dirección de Seguridad Pública.

Dudas o consultas deben ser dirigidas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Dirección: Augusto Gessa #3069, Conchalí (06:33 a 14:00 hrs.)
Correo electrónico: seguridad@conchalí.cl



LISTADO SOLICITANTES DE PREFACTIBILIDAD
"CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O CONJUNTOS
HABITACIONALES"

N°	Nombre Completo	Rut	Domicilio	Calidad en la comparecencia (dueño, representante propietario, arrendatario, etc.)
1	Alvaro Andrés Salazar	[REDACTED]	[REDACTED]	[Signature]
2	Adriana Gabriela Salazar			[Signature]
3	Diego Heriberto Cordero			[Signature]
4	Yuriana Gracia			[Signature]
5	Leiana Marín			[Signature]
6	Diego Heriberto Cordero			[Signature]
7	Leiana Marín			[Signature]
8	Diego Heriberto Cordero			[Signature]
9	Guillermo Fuentes	[REDACTED]	[REDACTED]	[Signature]
10	Maria Gabriela Salazar			[Signature]
11	Sandra Gracia			[Signature]
12	Diego Heriberto Cordero			[Signature]
13	Helio Amparo			[Signature]
14	Andrés Pérez			[Signature]
15	Sandra Gabriela Salazar			[Signature]
16	Diego Heriberto Cordero			[Signature]
17				
18				

Dudas o consultas deben ser dirigidas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal
 Dirección: Augusto Ossa #3060. Correo: 09:00 a 14:00 hrs.)
 Correo electrónico: seguridad@concejal.cl

CROQUIS DE UBICACIÓN

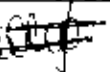
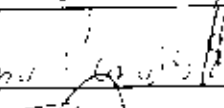
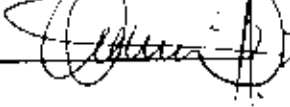
"CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O CONJUNTOS HABITACIONALES"

Nota. Identificar en plano la calle/pasaje en que se solicita cerrar o controlar su acceso.

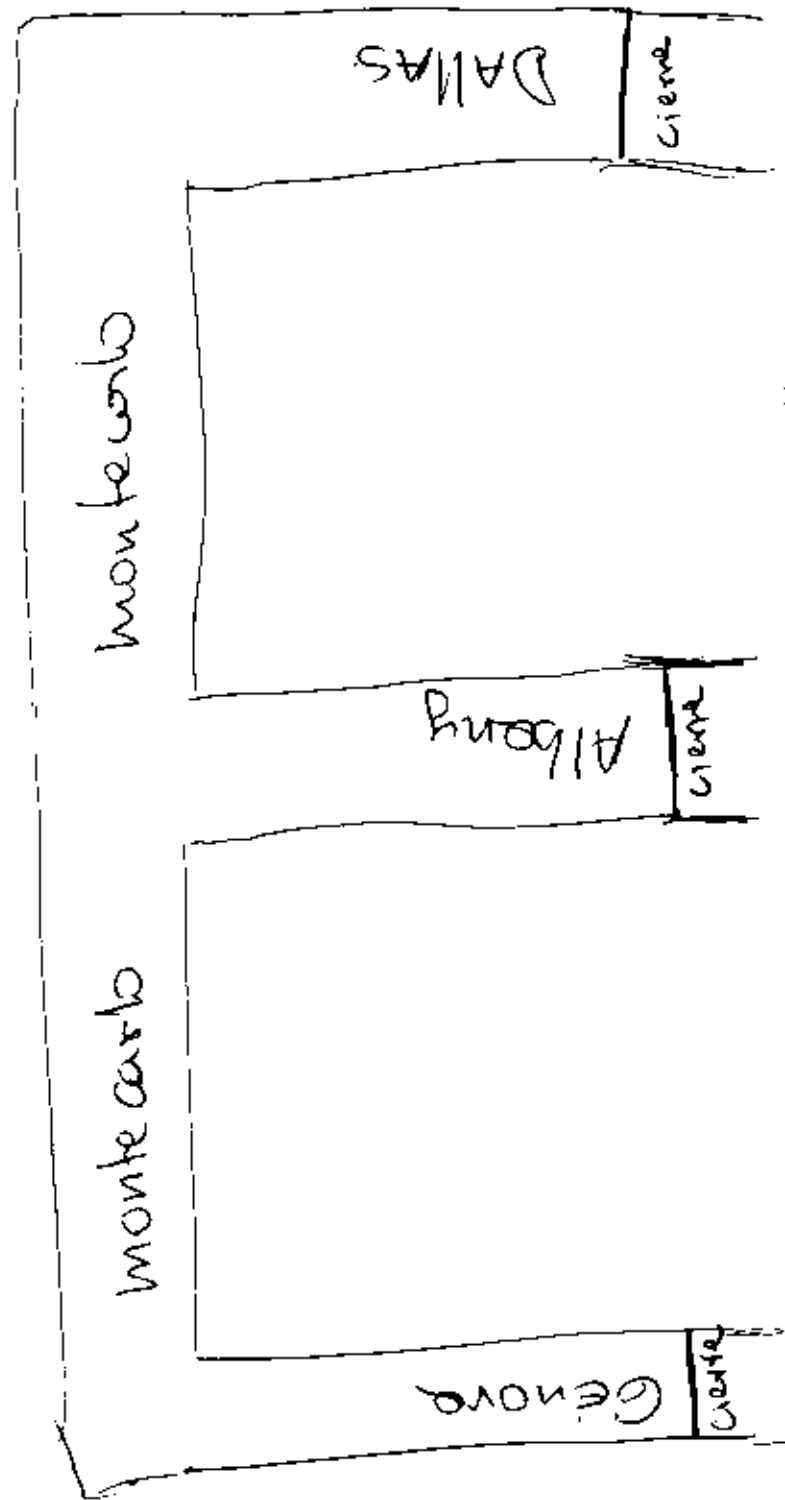
Nota. Identificar claramente la ubicación del o los cierres o medidas de control de acceso propuestos.

Dudas o consultas deben ser dirigidas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
 Dirección: Augusto Osse #3069, Conchalí (08:30 a 14:00 hrs.)
 Correo electrónico: seguridad@conchalí.cl

**LISTADO SOLICITANTES DE PREFECTIBILIDAD
"CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O CONJUNTOS
HABITACIONALES"**

Nº	Nombre Completo	Rut	Domicilio	Calidad en la comparece (dueño, representante propietario, arrendatario u otro)
1	Sandra Flores			
2	Sandra Flores			
3	Rafael Quindono			
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Dudas o consultas deben ser dirigidas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Dirección: Augusto Ossa #3069, Conchalí (08:30 a 14:00 hrs.)
Correo electrónico: seguridad@conchal.cl



Wechuraba